

R.D. N° 21-16/2026.-

Montevideo, 24 de junio de 2026.-

NANCY DELGADO
Subrogación.-

GH/2693

VISTO: la solicitud de la Gerencia General referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Especializado, Escalafón D, Grado 015, en la unidad organizativa Relaciones Institucionales (U.O. 1492), proponiendo a la funcionaria Sra. Nancy Delgado (N° 9487);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra acéfalo desde su creación por la R.D. N° 17-1/2026, del 27.05.2026, en el marco de la adecuación de la estructura organizativa de la Gerencia de Área Atención Ciudadana y Comunicaciones Institucionales (U.O. 1490);

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe Sección Especializado;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. NANCY DELGADO (N° 9487), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RELACIONES INSTITUCIONALES (U.O. 1492), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ÁREA ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-**

R.D. N° 21-16/2026.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE DE SECCIÓN ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE ÁREA ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES INSTITUCIONALES, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd